

NOMINA DE ACCIONISTAS

AGRICOLA JOVITA S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

JOVITASA
SIGLAS

Registro Único
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

4 3 1 7 1
8 6

CAPITAL NACIONAL S/.....100

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....2'000.000:00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos		Céd. de Ident. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)		ORDINARIAS		PREFERIDAS		Total	
	No.	Acqs.	Total (a)	No.	Acqs.	Total (a)	No.	Acqs.	Total (a)	No.	Acqs.	Total (a)	No.	Acqs.	Total (a)	No.	Acqs.
1	Torres Beltran Jaqueline	0907740500	Ecuat.									950				950	
2	Torres Perez Lannette	0904872579	Ecuat.									950				950	
3	Coronel Rodriguez Lourdes	0903969186	Ecuat.									34				34	
4	Marín Gordillo Ma. del Carmen	0901444190	Ecuat.									33				33	
5	Moquera Pilar Martinez de	0901968420	Ecuat.									33				33	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
SUMAN											2.000						
																	2'000.000,00

Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

31 de Diciembre de 1989

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

